

NOTA DE PRENSA

25 de enero de 2017

Resultados de la encuesta de diciembre de 2016 sobre las condiciones de crédito en los mercados de financiación de valores y de derivados OTC denominados en euros (SESFOD)

- Las condiciones de crédito ofertadas a las entidades de crédito y a los fondos de inversión libre (*hedge funds*) fueron menos favorables.
- Los requisitos de márgenes iniciales para los derivados OTC que no se compensan mediante contrapartida central fueron más elevados.
- La actividad de los creadores de mercado para los valores representativos de deuda y los derivados disminuyó.

Las condiciones de crédito ofertadas a las entidades de contrapartida en la provisión de financiación garantizada por valores denominados en euros y en los mercados de derivados OTC fueron algo menos favorables para las entidades de crédito y los intermediarios y para los fondos de inversión libre (*hedge funds*), pero se mantuvieron básicamente sin cambios para otros tipos de entidades de contrapartida. Se prevé que las condiciones de crédito ofertadas a todos los tipos de entidades de contrapartida se endurezcan más en el próximo período de referencia de tres meses comprendido entre diciembre de 2016 y febrero de 2017.

Por lo que se refiere a la provisión de financiación con garantía de valores denominados en euros, los participantes en la encuesta indicaron que las condiciones de crédito tales como el importe máximo y el plazo máximo de la financiación y los recortes de valoración prácticamente no se habían modificado. Un reducido porcentaje neto de encuestados señaló que los tipos de interés o diferenciales ofertados a los clientes que utilizan deuda soberana, territorial o supranacional como activos de garantía fueron menos

|
Banco Central Europeo Dirección General de Comunicación
División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.
Traducción al español: Banco de España.

NOTA DE PRENSA / 25 de enero de 2017

Resultados de la encuesta de diciembre de 2016 sobre las condiciones de crédito en los mercados de financiación de valores y de derivados OTC denominados en euros (SESFOD)

favorables. La liquidez y el funcionamiento de los mercados de los activos de garantía subyacentes (en contraposición al propio mercado de financiación de valores) se deterioraron en el período de referencia de tres meses para todos los tipos de deuda soberana, territorial o supranacional, continuando así el significativo deterioro indicado los participantes en la encuesta desde mediados de 2015.

Los encuestados señalaron que, durante el período de referencia, los requisitos de márgenes iniciales habían aumentado para todos los tipos de contratos de derivados OTC denominados en euros que no se compensan mediante contrapartida central, debido, en parte, a los nuevos requisitos de intercambio de márgenes iniciales. En cuanto a los cambios no relacionados con el precio en contratos marco nuevos y renegociados de derivados OTC, las respuestas indicaron condiciones menos favorables en relación con los ajustes de los márgenes, los activos de garantía aceptables, los compromisos y cláusulas de activación, y otras cuestiones relacionadas con la documentación.

Las entidades de crédito señalaron que el año pasado disminuyó su actividad como creadores de mercado para los valores representativos de deuda y los derivados. La confianza de los encuestados en su capacidad de actuar como creadores de mercado en épocas de tensión fue relativamente elevada en el caso de los derivados, la deuda soberana y los bonos garantizados, pero decididamente menor en el caso de los demás activos que abarca la encuesta.

La encuesta SESFOD se realiza cuatro veces al año e incluye los cambios en las condiciones de crédito durante los períodos de referencia de tres meses que finalizan en febrero, mayo, agosto y noviembre. En la encuesta de diciembre de 2016 se recopiló información cualitativa sobre los cambios registrados entre septiembre y noviembre de 2016. Los resultados se basan en las respuestas recibidas de un panel de 28 grandes bancos, integrado por 14 entidades de crédito de la zona del euro y 14 con sede fuera de la zona del euro.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: William Lelieveldt, tel.: +49 69 1344 7316.

Banco Central Europeo Dirección General de Comunicación
División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.
Traducción al español: Banco de España.